



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0325 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 0054 DE FECHA VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en el uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, el Decreto Ley 1278 de 2002, el Decreto 1075 de 2015, y en ejercicio de las funciones delegadas mediante el 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1437 de 2011 en su artículo 45, consagra con relación a la corrección de errores formales, lo siguiente:

“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Que la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico realizó las audiencias públicas de escogencia de vacantes definitivas de los elegibles para proveer las vacantes ofertadas, en la cual los elegibles debidamente citados seleccionaron, en estricto orden de mérito y de manera libre y voluntaria, la plaza vacante donde deben ser nombrados en periodo de prueba y suscribieron el acta individual respectiva.

Que en el Artículo Séptimo de la resolución 0054 del veintiuno (21) de enero de 2025, a los elegibles que se citan a continuación se les dio por finalizada la vacancia temporal en los siguientes cargos:

Nombre	Cedula	Cargo	Establecimiento Educativo	Municipio	Titular del Cargo
Oscar Javier Bolívar Gutiérrez	1045670260	C. Naturales y Educación Ambiental	IE Técnica Comercial de Santo Tomás	Santo Tomas	Aminta Isabel Badillo Sarmiento
Yadelys Sofía Covelli Palacio	32855600	Ambiental	IE José David Montezuma	Repelón	Ronald José Parra Parra
Haydelis Pérez Cabarcas	1043010607	Preescolar	IE Bohórquez	Campo de la Cruz	Temporales dadas por el ministerio
Norellis Cecilia Salas Solano	1143458364	Preescolar	IE Carreto de Candelaria	Candelaria	Temporales dadas por el ministerio
Yeismy Del Pilar Poveda Blanquicet	22550210	Coordinador	IE María Mancilla Sánchez	Puerto Colombia	Belquis Karel Arrieta Mugno
Miriam Cecilia Romero Sayas	1042349308	Coordinador	IE Técnica Comercial de Ponedera	Ponedera	Marovia Reales Padilla



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0325 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 0054 DE FECHA VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025”

Jhon Kevin Mariño Quintero	1042432608	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política Democracia	IE Fruto de la Esperanza	Galapa	Michael Enrique Giron Camargo
----------------------------------	------------	--	-----------------------------	--------	----------------------------------

Que verificada la información que se relaciona en el cuadro anterior, se constató que las elegibles docentes Yeismy Del Pilar Poveda Blanquicet y Yeismy Del Pilar Poveda Blanquicet, no se encontraban en provisionalidad vacante temporal sino encargadas de los cargos citados, por lo que debe corregirse el tipo de finalización de situación administrativa que se les indicó; razón por la cual deben ser registradas en el cuadro relacionado en el artículo 8 de la resolución que mediante este acto administrativo se aclara, el cual deberá quedar así:

Nombre	Cedula	OPEC	Posición en lista	Cargo	Estab Educativo	Municipio	Títulos
Jairzon Molina De La Hoz	72210370	Coordinador	IE María Auxiliadora	Galapa	Julio Cesar Stand Barraza		
Yeismy Del Pilar Poveda Blanquicet	22550210	184418	58	Coordinador	I.E.T.C. Francisco Javier Cisneros	Puerto Colombia	Psicóloga, Maestría en Educación
Miriam Cecilia Romero Sayas	1042349308	184418	59	Coordinador	I.E.T.C. de Palmar de Varela	Palmar de Varela	Lic en Biología y Química, Normalista Superior

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, corregirá parcialmente la resolución 0054 del veintiuno (21) de enero de 2025, en los Artículos séptimo y octavo.

Que de conformidad con lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir parcialmente la resolución 0054 del veintiuno (21) de enero de 2025, de conformidad con la parte motiva antes expuesta y en consecuencia se modifican los Artículos SÉPTIMO y OCTAVO, los cuales quedarán de la siguiente manera:

ARTÍCULO SÉPTIMO: Dar por terminada la vinculación temporal de los docentes que se citan a continuación, según lo expuesto en la parte motiva de esta resolución. La vinculación será hasta la posesión en período de prueba de los elegibles.

Nombre	Cedula	Cargo	Establecimiento Educativo	Municipio	Titular del Cargo
Oscar Javier Bolívar Gutiérrez	1045670260	C. Naturales y Educación Ambiental	IE Técnica Comercial de Santo Tomás	Santo Tomas	Aminta Isabel Badillo Sarmiento
Yadelys Sofia Covelli Palacio	32855600	Ambiental	IE José David Montezuma	Repelón	Ronald José Parra Parra
Haydelis Pérez Cabarcas	1043010607	Preescolar	IE Bohórquez	Campo de la Cruz	Temporales dadas por el ministerio



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0325 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 0054 DE FECHA VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025”

Norellis Cecilia Salas Solano	1143458364	Preescolar	IE Carreto de Candelaria	Candelaria	Temporales dadas por el ministerio
Jhon Kevin Mariño Quintero	1042432608	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política Democracia	IE Fruto de la Esperanza	Galapa	Michael Enrique Giron Camargo

ARTÍCULO OCTAVO: Dar por terminado los encargos de los docentes que se citan a continuación, según lo expuesto en la parte motiva de esta resolución. El encargo será hasta la posesión en periodo de prueba del elegible.

Nombre	Cedula	Cargo	Establecimiento o Educativo	Municipio	Titular del Cargo
Jairzon Molina de la Hoz	72210370	Coordinador	IE María Auxiliadora	Galapa	Julio Cesar Stand Barraza
Yeismy Del Pilar Poveda Blanquicet	22550210	Coordinador	IE María Mancilla Sánchez	Puerto Colombia	Belquis Karel Arrieta Mugno
Miriam Cecilia Romero Sayas	1042349308	Coordinador	IE Técnica Comercial de Ponedera	Ponedera	Marovia Reales Padilla

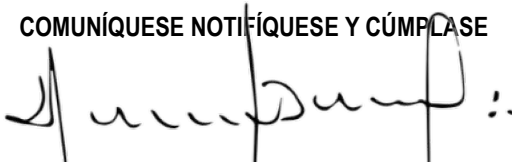
ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás a partes de la Resolución 0054 del veintiuno (21) de enero de 2025, permanecerán incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada, a la Oficina del Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Departamental, a las Instituciones Educativas, a efectos de que se inicien los trámites administrativos que sean pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

Expedida en Barranquilla, a los 07/02/2025

COMUNIQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

VB: JOSE ALFONSO TERNERA BONETH – SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
VB: SOFIA HERRERA MORENO – COORDINADORA DE PLANTA
REVISÓ: ZUNILDA CECILIA MEZA ORTIZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA JURIDICA
ELABORÓ: JUAN FEDERICO BATEMAN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO

